



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019
SDM-SC- 259742

Señor (a):
PAOLA NIDY ANDREA RAMIREZ GARZON
Calle 7 N° 6 -104
Telefono: 3103276964
Cajicá/Cundinamarca

472		Motivos de Objeción		Declaración		No Cobranza	
☒ Objeción Emisor		☐ Objeción Recibe		Brasada		No Rendir	
☐ No Recibe		☐ No Recibe		Comite		No Cobranza	
☐ No Recibe		☐ No Recibe		Firma		Apuntes Cobranza	
Fecha 1	DA	NE	Año	Fecha 2	DA	NE	Año
Municipio de Emisor				Municipio de Recibe			
C.C.				C.C.			
Código de Emisor				Código de Recibe			
Observaciones				Observaciones			

REF: RESPUESTA SDM -280706

Respetada señora RAMIREZ

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión de los comparendos N° 1101000000019122485 de fecha 14 de abril de 2018 y 11001000000020558921 de fecha 23 de junio de 2018, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora PAOLA NIDY ANDREA RAMIREZ GARZON, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

En caso de que no se pueda resolver la petición en los plazos señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y todo a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá ser el doble del inicialmente previsto.

Anteriores términos se da respuesta a su solicitud

9. mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Laura Anzola LA

7 - 35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, D.C. 28 de noviembre de 2019

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019
SDM-SC- 259742

Señor (a):

PAOLA NIDY ANDREA RAMIREZ GARZON

Calle 7 N° 6 -104

Telefono:3103276964

Cajicá/Cundinamarca

REF: RESPUESTA SDM -280706

Respetada señora RAMIREZ

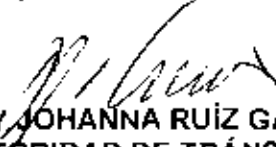
En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión de los comparendos N° 1101000000019122485 de fecha 14 de abril de 2018 y 11001000000020558921 de fecha 23 de junio de 2018, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora PADLA NIDY ANDREA RAMIREZ GARZON, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola LA .

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16981

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-280706/ PAOLA NIDY ANDREA RAMIREZ GARZON</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259742 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-280706.

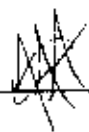
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito